

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

22 DE MARZO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Veintidós de marzo del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se informa, Presidenta, que se registraron 38 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del diputado Samuel Gurrión Matías . Es cuanto diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE...

Perdón, Secretaria, disculpe la interrupción. Presidenta, pedirle que someta a votación del Pleno si se puede obviar la lectura del orden del día. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la comisión permanente de administración pública.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 3, el primer párrafo del artículo 26 y se adiciona el segundo párrafo del artículo 26, el artículo 26 BIS, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

fracción XIX del artículo 27, el artículo 33 BIS; se deroga la fracción I del artículo 33 y el artículo 50, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron 37 votos a favor, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias, diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y siete votos a favor y cero en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de la auditoría superior de fiscalización del estado, pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo parlamentario de la junta de coordinación política.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS VOTACIONES PARA LAS DESIGNACIONES DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA Y DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA SEAN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del Honorable Congreso del estado de Oaxaca aprueba que las votaciones para las designaciones de las personas titulares de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca y de la unidad técnica de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca, sean a través del sistema electrónico.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la gaceta parlamentaria.

Dado en el recinto legislativo del estado de Oaxaca. 21 de marzo del 2023.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACION POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena. Rúbrica.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Coordinador del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional. Rúbrica.

Diputada Ysabel Martina Herrera Molina. Coordinadora del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática. Rúbrica.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez. Coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional. Rúbrica.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

Diputado Noé Doroteo Castillejos. Coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.
Rúbrica.

Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron treinta y ocho votos a favor, cero en contra Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta y ocho votos a favor, cero en contra, el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de la auditoría superior de fiscalización del estado.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, presenta la Terna para designar al Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron 38 votos a favor, cero en contra.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias, Diputada. Se declara aprobado con treinta y ocho votos a favor, cero en contra del decreto mencionado. En virtud de lo anterior, se procede a la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca. Informo al pleno que para la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca, se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de las diputadas y diputados miembros de esta legislatura. A continuación, se somete a consideración del pleno la terna de las propuestas para la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca. Asimismo, informo que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico en términos de lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y siete del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca y del acuerdo parlamentario previamente aprobado. Informo al pleno que la votación se realizará en tres momentos, en sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por veinte segundos, sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas pido emitan su voto a favor, de lo contrario, solicito se abstengan de votar en contra, ya que en el cómputo se tomará en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las diputadas y los diputados a la primera propuesta para la votación correspondiente. Pido a las diputadas y a los diputados emitan su voto a favor de la propuesta sólo si están de acuerdo con la propuesta. Solicito al área de tecnologías realizar el resultado... por favor, área de tecnologías, proyectar los nombres. Sólo si están de acuerdo, por favor emitir su votación. Pregunto si alguna diputada o algún diputado... la diputada Naty, diputada Clelia.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

La diputada Naty emite su voto a favor, la diputada Clelia, a favor también. ¿Quién más? La diputada Minerva, ya está. Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría toma nota de dicho cómputo. A favor Ysabel. A favor la diputada Ysabel, la diputada Tania a favor. A continuación, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las diputadas y diputados a la segunda propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnologías realizar el cómputo de la votación emitida y a la secretaria tomar nota de dicho cómputo. Pido al área de tecnologías proyectar en las tabletas en las diputadas y diputados a la tercera y última propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la secretaria tomar nota de dicho cómputo.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Le informo, Diputada Presidenta, que se emitieron 39 votos a favor de la ciudadana Sarahí Noriega Ricárdez, cero votos a favor de la ciudadana Rosa Elia Vásquez Flores y cero votos a favor del ciudadano Leopoldo Andrés Barrera Sánchez.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

en el de la votación anterior, se declara titular de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca a la ciudadana Sarahí Noriega Ricárdez. Por consiguiente, solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto por el que se declara como titular de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca a la ciudadana Sarahí Noriega Ricárdez.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Claro que sí, Presidenta. La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve fracción XXXVI y sesenta y cinco bis de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, así como

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete y setenta y nueve de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el estado de Oaxaca, designa a la ciudadana Sarahí Noriega Ricárdez como titular de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca por un período de siete años a partir de esta fecha.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada. A discusión del pleno el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador con legislatura solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, quienes estén por la negativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidente, se emitieron 39 votos a favor, cero en contra.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con treinta y nueve votos. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. En virtud de lo anterior, con la facultad que me confiere la fracción vigésima primera del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y el artículo ciento treinta y ocho del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, decir no a las diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Antonia Natividad Díaz Jiménez y a los diputados Luis Alfonso Silva Romo, Noé Doroteo Castillejos, Alejandro Avilés Álvarez, integrantes de la junta de coordinación

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

política se sirvan acompañar a la ciudadana Sarahí Noriega Ricárdez al frente del presídium para rendir ante el pleno la protesta de ley a que se refiere el artículo...

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidente, una protesta, le toca a la comisión, por favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Ya están nombrados diputado, a que se refiere el artículo ciento cuarenta de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca por lo que pido a la Comisión de cortesía nombrada cumpla con su cometido. Al efecto se concede el receso correspondiente.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se reanuda la sesión. Solicito a las diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva y proceder con la toma de protesta correspondiente.

Ciudadana Sarahí Noriega Ricárdez, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el estado mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de titular de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca que esta soberanía os ha conferido?

“Sí, protesto”

Si no lo hicierais así, que el estado y la nación os lo demanden.

Pueden ocupar sus lugares. Solicito a la Comisión de cortesía a acompañar a la salida de este recinto a la ciudadana Sarahí Noriega Ricárdez. Muchas felicidades y éxito.

Solicitamos a los compañeros integrantes de la Comisión puedan tomarse la foto con la titular.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, presenta la Terna para designar al Titular de la Unidad Técnica de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Compañera María Luisa, ¿me permite? Compañeros diputados ¿pueden tomar sus lugares y guardar silencio por favor? Gracias. Adelante Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Treinta y siete votos a favor, cero en contra diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta y siete votos a favor, cero en contra el decreto mencionado. En virtud de lo anterior, se procede a la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular de la unidad técnica de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca. Informo al pleno que para la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular de la unidad técnica de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca se requiere de la aprobación de las dos terceras partes de los diputados y de las

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

diputadas miembros de esta legislatura. Compañeros, ¿pueden guardar silencio? Gracias. A continuación, se somete a consideración del pleno la terna de las propuestas para la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de titular de la unidad técnica de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca. Asimismo informo que la elección se llevará a cabo a través del sistema electrónico en términos de lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y siete del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca y del acuerdo parlamentario previamente aprobado. Informo al pleno que la votación se realizará en tres momentos. En sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por veinte segundos, sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas pido emitan su voto a favor, que lo contrario solicito que se abstengan de votar en contra ya que en el cómputo se tomará en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las diputadas y diputados la primera propuesta para la votación correspondiente. Pido a las diputadas y diputados emitan su voto a favor de la propuesta sólo si están de acuerdo con la propuesta. ¿Alguien falta por emitir su voto? La diputada Leticia Collado, a favor, la diputada Liz Arroyo a favor, la diputada Ysabel a favor. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. A continuación, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de los diputados y diputadas la segunda propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Pido al área de tecnologías proyectar en la tableta de las diputadas y diputados a la tercer y última propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Con la vez terminada las votaciones de las tres propuestas, pido a la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia del resultado.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

Se emitieron treinta y nueve votos a favor del ciudadano Diego Guadalupe Sánchez Porras, cero votos a favor de la ciudadana María Concepción Vázquez Luis y cero votos a favor de la ciudadana Idalia Magaly Reyes Baltazar.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

En virtud de la votación anterior, se declara titular de la unidad técnica de la Comisión de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca al ciudadano Diego Guadalupe Sánchez Porras. Por consiguiente, solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto por el que se declara como titular de la unidad técnica de la Comisión de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca al ciudadano Diego Guadalupe Sánchez Porras.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, con lamento en el artículo noventa y siete de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el estado de Oaxaca designa al ciudadano Diego Guadalupe Sánchez Porras como titular de la unidad técnica de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca para un período de cuatro años.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- El tipo la unidad técnica de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca rendirá el mismo día de su designación la protesta de ley correspondiente ante el pleno del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca.

Gracias Diputada. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio que informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, quienes estén por la negativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Treinta y seis votos a favor, cero en contra diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Habiéndose aprobado el decreto que lo general y en lo particular, remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. En virtud de lo anterior, con la facultad que me confiere la fracción vigésima primera del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y el artículo ciento setenta y ocho del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, que sirva las diputadas y diputados Ysabel Martina Herrera Molina, Antonio Natividad Díaz Jiménez, Luis Alfonso Silva Romo, Noé Doroteo Castillejos, Alejandro Avilés Álvarez integrantes de la junta de coordinación política se sirvan acompañar al ciudadano Diego Guadalupe Sánchez Porras al frente del presídium para rendir ante el pleno la protesta de ley a que se refiere el artículo ciento cuarenta de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca por lo que pido a la Comisión de cortesía nombrada cumpla con su cometido. Al efecto se concede el receso correspondiente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

Se reanuda la sesión. Solicito a las diputadas, diputados, público presente ponerse de pie para recibir a la comitiva y proceder con la toma de protesta correspondiente.

Ciudadano Diego Guadalupe Sánchez Porras ¿protestáis respetar y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el estado mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de titular de la unidad técnica de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado de Oaxaca que esta Soberanía os ha conferido?

“Sí, protesto”

Si no lo hicieréis así, que el estado y la nación os lo demanden.

Pueden ocupar sus lugares. Solicito a la Comisión de cortesía a acompañar a la salida de este recinto al ciudadano Diego Guadalupe Sánchez Porras.

Diputadas y diputados aprovecho para decirles que falta todavía aprobar las leyes de ingresos por favor. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Ilano Grande” perteneciente al Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y un votos diputada Presidenta. Treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban diversas leyes de ingresos municipales para el ejercicio dos mil veintitrés, se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha probado que sea una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés de los siguientes municipios: Asunción Cuyotepeji, Huajuapán, Oaxaca. Concepción Buenavista, Coixtlahuaca, Oaxaca. San José Tenango, Teotitlán, Oaxaca. Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, Oaxaca. Santa Cruz Zenzontepec, Sola de vega, Oaxaca. Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca. Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca. Santiago Matatlán, Tlacolula, Oaxaca. San Francisco Chindúa, Nochixtlán, Oaxaca. Santa Ana Tavela, Yautepec, Oaxaca. Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca. Santa María Chachoápam,

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

Nochixtlán, Oaxaca. San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca. Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca. Santiago Yaitepec, Juquila, Oaxaca. Santiago Huaucilla, Nochixtlán, Oaxaca. San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán, Oaxaca. Zapotitlán Palmas, Huajuapán, Oaxaca. San Ildelfonso Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca. Santiago Laxopa, Ixtlán, Oaxaca. San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca. Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Oaxaca. San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca. Santa Magdalena Jicatlán, Coixtlahuaca, Oaxaca. Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca. Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán, Oaxaca. Cc San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula, Oaxaca. Santiago Tenango, Etlá, Oaxaca. San Esteban Atlatlahuaca, Tlaxiaco, Oaxaca. Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec, Oaxaca. Santa Catarina Quiané, Zimatlán, Oaxaca. Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca. Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca. San Martín Zacatepec, Huajuapán, Oaxaca. San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca. Cuilapam de Guerrero, Centro, Oaxaca. San Agustín Yatareni, Centro, Oaxaca. San Andrés Dinicuiti, Huajuapán, Oaxaca. San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, Oaxaca. San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca. San Juan Yatza, Villa Alta, Oaxaca. Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca. Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oaxaca. San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca. Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Oaxaca. Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Oaxaca. Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca. San Francisco Lachigoló, Tlacolula, Oaxaca. San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca. San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca. Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca. San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. San Juan Atepec, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca. Magdalena Mixtepec, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. San Pedro Teutila, Cuicatlán, Oaxaca. Santiago Tepetlapa, Cuicatlán, Oaxaca. Ixtlán de Juárez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Santo Domingo Tonalá, Huajuapán, Oaxaca. San Andrés Nuxiño, Huajuapán, Oaxaca. San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec, Oaxaca. Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca. Santiago Tamazola, Silacayoápam, Oaxaca. Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca. Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oaxaca. San Melchor Betaza, Villa Alta, Oaxaca. Es cuanto, Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de marzo del 2023*

Gracias Diputada secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta se emitieron treinta y cuatro votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta y cuatro votos a favor en lo general y en lo particular los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítanse al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)